



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

248**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria del Juzgado de lo social número 35 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 632 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Moreno López, contra don Juan Carlos Castilla de Campos y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia número 583 de 2010

En Madrid, a 7 de octubre de 2010.—Vistos por el ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 35 de los de Madrid, don José Antonio Capilla Bolaños, los presentes autos número D-632 de 2010, seguidos a instancias de don Jesús Moreno López, que comparece asistido del letrado don Carlos Iglesias Álvarez, y de la otra, como demandados, don Juan Carlos Castilla de Campos y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecieron al acto de juicio, en reclamación sobre cantidad, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda de cantidad formulada por don Jesús Moreno López, contra don Juan Carlos Castilla de Campos y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno al demandante al pago al actor de 4.307,46 euros, que se incrementarán en un 10 por 100 de mora.

Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Carlos Castilla de Campos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.226/10)